



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
165/2018

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el escrito y anexos recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal los cuales fueron registrados con el número **44701**, siendo los siguientes:

Escrito del Diputado José Antonio Salas Valencia, quien se ostenta Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.	Original
Acuerdo Legislativo 01 de catorce de septiembre de dos mil dieciocho, mediante el cual se designa a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán.	Copia certificada
Iniciativa de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.	Copia certificada
Diario de Debates de la sesión 020 celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.	Original
Diario de Debates de la sesión 028 celebrada el veintiuno de abril de dos mil dieciséis.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el veintiuno de abril de dos mil dieciséis.	Original
Diario de Debates de la sesión 044 celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.	Original
Diario de Debates de la sesión 047 celebrada el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley	Original

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 165/2018.

Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.	
Diario de Debates de la sesión 049 celebrada el nueve de noviembre de dos mil dieciséis.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el nueve de noviembre de dos mil dieciséis.	Original
Diario de Debates de la sesión 054 celebrada el siete de diciembre de dos mil dieciséis.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el siete de diciembre de dos mil dieciséis.	Original
Acta de reunión de trabajo de Comisiones unidas de puntos constitucionales y jurisdiccional celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.	Copia certificada
Diario de Debates de la sesión 097 celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.	Original
Diario de Debates de la sesión 098 celebrada el seis de diciembre de dos mil diecisiete.	Original
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Michoacán y la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, publicada en la Gaceta Parlamentaria el seis de diciembre de dos mil diecisiete.	Original

Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales el escrito y anexos del Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, mediante los cuales da contestación a la demanda, señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, designa autorizados y ofrece pruebas.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo primero, y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Mexicanos, se tiene por presentado al funcionario antes mencionado con la personalidad que ostenta, en términos de la documental que acompaña y de los preceptos legales que invoca, **dando contestación en tiempo y forma** a la demanda de controversia constitucional, en representación del **Poder Legislativo del Estado de Michoacán**.

Además, téngase por designados a los autorizados que menciona, por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad el que indica, por ofrecidas como pruebas la instrumental de actuaciones, la presuncional en su doble aspecto legal y humana, así como las documentales que la acompaña las cuales deberán relacionarse en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 párrafo tercero, 31 y 32 de la citada ley reglamentaria, así como en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la normatividad invocada.

Asimismo, se tiene por cumplido el requerimiento ordenado en proveído de diez de septiembre de dos mil dieciocho, al remitir el Congreso los antecedentes legislativos relacionados con las normas impugnadas, con los cuales se deberán formar los respectivos cuadernos de pruebas.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dese vista a la Procuraduría General de la República con copia del escrito de contestación de demanda para los efectos legales a que haya lugar y dígameles a las partes que las documentales que exhibió el Poder Legislativo de Michoacán quedan a disposición para su consulta en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 165/2018

Así lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, en la controversia constitucional **165/2018**, promovida por el Poder Judicial del Estado de Michoacán. Conste. LAAR